

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26071 VALLADOLID

Edicto.

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de Valladolid, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 0000259/2020, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 29 de julio de 2020, Auto de Declaración de Concurso Voluntario de doña Ángela Garijo Simón, con 44904515M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Miguel Delibes, n.º 63, 6.º, Boecillo 47151.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor, abriéndose la fase de liquidación.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Don Álvaro Pérez Villanueva, con DNI12404656C.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle Santiago, n.º 19, 2.º-C, de Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: aperez@veiabogados.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 31 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Gloria Morchón Izquierdo.

ID: A200035120-1